

La Formación Profesional Básica: un cambio de qué y para qué

Montserrat Milán

Secretaria de Política Educativa
FE CCOO

La Formación Profesional Básica (FPB) supone un cambio interesado porque se utiliza como instrumento para facilitar de la forma más fácil posible la consecución de uno de los máximos objetivos de esta reforma educativa: “reducir” el abandono escolar temprano.

A TRAVÉS de la reorganización de los ciclos y titulaciones, en el marco de la escolaridad básica, se consigue que los alumnos que titulan en FPB cumplan con los requisitos mínimos para contabilizar, junto con el resto de titulados (Bachillerato o Grado Medio de FP), en lo que la clasificación normalizada de la Unesco llama CINE 3¹ (Educación Secundaria Superior).

Aumentar la tasa de titulados en esa etapa de la educación es muy importante para cualquier país, sin duda. Tal y como la propia OCDE² indica, la obtención de un título de Secundaria Superior (CINE 3) ha pasado a ser lo normal entre los jóvenes de los países de la OCDE. En la actualidad constituye la titulación mínima requerida para moverse con éxito en el mercado laboral e integrarse en la sociedad.

Pero España experimentará un incremento artificial en su tasa de titulados, pues, aunque todos puedan pertenecer al mismo nivel, no puede pretenderse que exista equivalencia alguna entre una titulación de FPB (que se da en la ESO, pero que no es la ESO) con la de Bachiller o FPGM. Este aumento en la tasa de titulados no va a deberse a ninguna política, medida, acción o instrumento de mejora educativa en nuestro país; por lo que conseguirá maquillar los datos internacionales, pero no mejorará la calidad del sistema educativo ni la de la formación de los/las titulados/as.

Supone un cambio innecesario porque ya teníamos un instrumento de eficacia contrastada sobre el que evaluar y proponer mejoras: los programas de cualificación profesional inicial. No se ha sabido dar ni una razón de peso que justifique la eliminación de estos programas para ser sustituidos por la FPB. En realidad, esta no representa ninguna ventaja adicional para los/as alumnos/as con respecto a aquellos, por lo que no es una propuesta de mejora, sino una imposición que responde a objetivos concretos vinculados a una determinada concepción del sistema educativo.

Supone un cambio irresponsable porque institucionaliza la segregación escolar en el marco de la escolaridad obligatoria. Esto supone un verdadero cambio de paradigma educativo en el sistema. Puede que las graves dificultades que afronta el profesorado cada día hagan que parezca “buena”

1 Hasta el momento, los alumnos españoles que contabilizaban en el CINE 2 eran los titulados en ESO. Ahora lo harán los que finalicen el nuevo primer ciclo de la ESO (1º, 2º y 3er curso).

2 *Education indicators in focus*, 07/2012. OECD.

cualquier medida teóricamente orientada a darles una respuesta, pero, por más que lo tergiversen, no existe conocimiento científico suficiente que avale lo que pretende hacerse. En cambio, sí lo hay para lo contrario: los países con mejores resultados educativos son los más comprensivos, los que mantienen más tiempo a los alumnos en el marco común obligatorio. ¿Por qué no empleamos el talento y el dinero en mejorar eso?